

FECHA: 02/03/2020  
EXPEDIENTE Nº: 586/2008  
ID TÍTULO: 2500379

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Murcia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Murcia
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Educación</li><li>• ISEN Centro Universitario</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título ha sido evaluado conforme a lo establecido a la Orden ECI/3854/2007 por la que se establecen los requisitos de verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Infantil.

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:



## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

### 0 - Descripción general

#### Descripción del cambio:

Se solicita autorización para realizar las modificaciones que se indican en los apartados siguientes aprobadas en la Junta de Centro en sesión celebrada el día 4-12-2019.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

#### Descripción del cambio:

Se reducen las plazas de oferta de estudiantes de nuevo ingreso de 210 alumnos/as a 180 para ajustar las plazas a la demanda del título. Se modifica el enlace de las normas de permanencia por no estar operativo el anterior. Se ha incluido el siguiente: <https://www.um.es/web/estudios/normativa/permanencia>.

### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

#### Descripción del cambio:

Los valores de reconocimiento no han sufrido modificación alguna pero el texto que hace referencia a la normativa ha sido cambiado según la última modificación del "Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia", que se produjo el 28 de octubre de 2016. La nueva información se ha señalado en letra negrita.

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

#### Descripción del cambio:

Las modificaciones que se indican a continuación se han señalado en el archivo en pdf que describe el plan de estudios en color rojo: La materia número 10 INGLÉS PARA EL AULA DE INFANTIL pasa a denominarse LENGUA EXTRANJERA PARA EL AULA DE INFANTIL (INGLÉS-FRANCÉS). El cambio de nombre se debe a la inclusión de una nueva asignatura básica de 6 créditos y de carácter anual denominada "FRANCÉS PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL". Los estudiantes sólo elegirán una asignatura de la materia indicada. La materia 17 APRENDIZAJE DE IDIOMAS (INGLÉS) pasa a denominarse APRENDIZAJE DE



IDIOMAS (INGLÉS-FRANCÉS). El cambio de nombre se debe a la inclusión de una nueva asignatura obligatoria de 6 créditos y de carácter anual denominada "DIDÁCTICA DEL FRANCÉS". Los estudiantes sólo elegirán una asignatura de la materia indicada. Se amplía el número de optativas a 6: - TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA COMPETENCIA DOCENTE. - INVESTIGACIÓN EN EL AULA DE EDUCACIÓN INFANTIL . - ACTIVIDADES LÚDICAS PARA LA MATEMÁTICA EN LA EDUCACIÓN INFANTIL. - PREVENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA EN EDUCACIÓN INFANTIL. - EL PATRIMONIO LOCAL EN EDUCACIÓN INFANTIL. - COMUNIDADES EDUCATIVAS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Se incluye la referencia Sistema de Aseguramiento interno de la Calidad (SAIC) de los Centros desarrollado por la Universidad de Murcia y la nueva denominación del Vicedecanato encargado de las Relaciones Institucionales e Internacionales de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia. Se modifica la información sobre la movilidad ya que cada año cambia la oferta y la información sobre las plazas de intercambio es variable. Se informa por lo tanto a través de la página web donde se actualiza permanentemente, lo que permitirá que la memoria del título también lo esté. La información eliminada se ha indicado en formato rojo y tachada.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

- La materia número 10 INGLÉS PARA EL AULA DE INFANTIL pasa a denominarse LENGUA EXTRANJERA PARA EL AULA DE INFANTIL (INGLÉS-FRANCÉS). El cambio de nombre se debe a la inclusión de una nueva asignatura básica de 6 créditos y de carácter anual denominada "FRANCÉS PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL". En esta materia se añade el idioma francés, se actualiza el resultado de aprendizaje número 13 al añadirle la expresión "francés" al final y se actualizan los contenidos. - La materia 17 APRENDIZAJE DE IDIOMAS (INGLÉS) pasa a denominarse APRENDIZAJE DE IDIOMAS (INGLÉS-FRANCÉS). El cambio de nombre se debe a la inclusión de una nueva asignatura obligatoria de 6 créditos y de carácter anual denominada "DIDÁCTICA DEL FRANCÉS". En esta materia se añade el idioma francés, se actualizan los resultados de aprendizaje número 2, 16, 17, 19, 21, 22, 24 y 25 al añadirle la expresión "francés" al final y se actualizan los contenidos. - Se amplía el número de optativas a 6 y se mecanizan en cada una sus características correspondientes (materias 21 a 26) : - TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA COMPETENCIA DOCENTE. - INVESTIGACIÓN EN EL AULA DE EDUCACIÓN INFANTIL. - ACTIVIDADES LÚDICAS PARA LA MATEMÁTICA EN LA EDUCACIÓN INFANTIL. - PREVENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA EN EDUCACIÓN INFANTIL. - EL PATRIMONIO LOCAL EN EDUCACIÓN INFANTIL. - COMUNIDADES EDUCATIVAS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.



## 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza por completo este apartado.

### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Las modificaciones en el archivo en pdf se han indicado en color rojo. Se modifica levemente este apartado haciendo referencia a la nueva denominación de los sistemas de calidad (Sistema de Aseguramiento de la Calidad-SAIC) y a la fecha de la última revisión y actualización de los mismos (Consejo de Gobierno de 29 de Junio de 2018).

### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se modifica este apartado levemente siguiendo las directrices de la Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018. Se ha eliminado de la relación de procesos el PM01 al no estar definido en el nuevo SAIC. Se incluyen la nueva configuración de los procesos PC01 y PC05.

### 11.2 - Representante legal

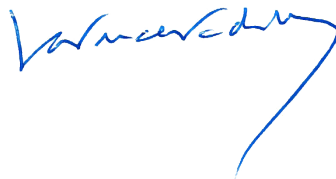
Descripción del cambio:

Se modifican los datos del representante legal incluyendo los datos de la vicerrectora de estudios D<sup>a</sup> Sonia Madrid Cánovas.



Madrid, a 02/03/2020:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo

